

CONSTANCIA DE DATOS REGISTRADOS EN LA BDUA^[1]

La **ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES**, informa que consultados los registros administrativos en la BASE DE DATOS ÚNICA DE AFILIADOS – BDUA, al afiliado identificado con CC - 43736769 - GOMEZ SALAZAR LINA JANNETH presenta el siguiente resultado:

Fecha de Impresión: 31/01/2021

INFORMACIÓN BÁSICA DEL AFILIADO	
REGIMEN	CONTRIBUTIVO
ENTIDAD	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A
TIPO DE AFILIADO	COTIZANTE
ESTADO	ACTIVO
FECHA INICIO	02/07/2003
FECHA FIN	31/12/2999
DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
MUNICIPIO	MEDELLIN

La calidad y veracidad de la información presentada es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Contributivo y el Régimen Subsidiado en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016, por la cual se establece el reporte de los datos de afiliación al SGSSS. La Base de Datos Única de Afiliados no tiene registrados los documentos soporte de afiliación, ni información referente a datos de contacto o ubicación del afiliado ni del empleador.

Si los datos de identificación o de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud requieren ser actualizados o modificados, pueden ingresar al portal <https://www.miseguridadsocial.gov.co> o dirigirse a una oficina de atención de la EPS en donde se encuentra afiliado o a donde quiera afiliarse. Si la EPS no le brinda solución oportuna a la petición sobre su afiliación, por favor dirigirse a la Superintendencia Nacional de Salud o ingrese a <https://www.supersalud.gov.co/es-co/atencion-ciudadano/contactenos>.

Este documento no es válido como certificación y el uso de esta información sólo debe ser para fines relacionados con la verificación del estado de afiliación, de conformidad con lo establecido en los Artículos 4 y 14 de la Resolución 4622 de 2016. Si requiere una certificación de afiliación debe solicitarla a la EPS quién es la responsable de los soportes de afiliación.

De igual forma, este documento se debe utilizar como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como único criterio para denegar la prestación de los servicios de salud a las personas.


SERGIO ANDRÉS SOLER ROSAS

Director de Gestión de Tecnologías de la Información y la Comunicación
ADRES - ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SGSSS

Esta información es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

^[1] La Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, administra la información reportada al Sistema General de Seguridad Social en Salud, por las Entidades Promotoras de Salud de los Regímenes Contributivo y Subsidiado, las Entidades Obligadas a Compensar (EOC), los municipios, los departamentos que tengan a su cargo corregimientos departamentales, quienes administren los Regímenes Especiales y de Excepción, las entidades que oferten Planes Voluntarios de Salud y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC, de acuerdo con lo descrito en la Resolución 4622 de 2016.

